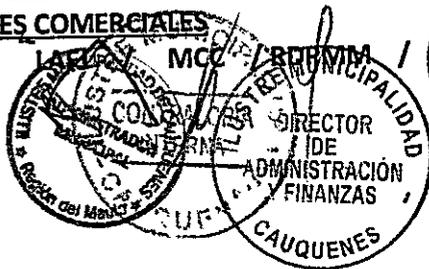


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JEMS / IAV /



DECRETO EXENTO N° 2116

CAUQUENES,

06 JUN. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La deuda de patente comercial del SR. PATRICIO TORRES ESCOBAR, RUT: [REDACTED] con giro comercial Carnicería, ROL: 200554, ubicada en Interior Mercado Local 5;
2. La demanda del SR. PATRICIO TORRES ESCOBAR ante el Juzgado de Letras de Cauquenes, solicitando prescripción de deuda de los periodos comprendidos entre el 1° semestre de 2009 y el 2° semestre de 2014;
3. La resolución del Juzgado de Letras de Cauquenes, Causa Rol: C-735-2018, que determina la prescripción del monto adeudado por concepto de patente Comercial correspondiente al 2° semestre de 2008 y 2° semestre de 2014;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, con sus modificaciones posteriores;
5. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 6.- Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- La resolución del Juzgado de Letras de Cauquenes, causa Rol: C-735-2018, que determina la prescripción del monto adeudado por concepto de patente comercial correspondiente al periodo 1° 2009 al 2° 2014;
- Que esta entidad edilicia acata las resoluciones emitidas por los tribunales de justicia;

D E C R E T O :

1.- **ACÁTESE**, la sentencia ejecutoriada por el Juzgado de Letras de Cauquenes por concepto de prescripción de deuda en causa Rol C-735-2018, de patente comercial Rol 200554, interpuesta por el Sr. PATRICIO TORRES ESCOBAR, con giro comercial "carnicería", ubicada Interior Mercado Municipal Local 5;

2.- **CASTIGUESE**, de la Contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes a la patente Rol 200554, de los semestres comprendidos entre el 1° - 2009 y 2° 2014, ambos incluidos, que ascienden a \$ 408.879.(dr)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ contabilidad
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales